



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 05 001 31 10 001 **2018 - 00504** 00

En consideración al poder que se allega, se **RECONOCE PERSONERÍA** a la estudiante de derecho **ELISA DELGADO FORSTEN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.454.767, quien seguirá representando los intereses de la señora CLAUDIA MELLANY VÉLEZ PATIÑO en los términos del poder conferido.

Previo acceder a lo peticionado, esto es, con relación a oficiar nuevamente para obtener datos de contacto del señor OSCAR MAURICIO OSPINA HERNÁNDEZ; SE ADVIERTE que a la fecha no se cuenta con la información actualizada de Afiliaciones al Sistema Integral de la Protección Social, que permita verificar a que entidades se encuentra afiliado. Toda vez, que la que reposa en el expediente data del año 2018 y ni siquiera refiere afiliación a Cajas de Compensación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**88d818d8671a8df8f483655f532b429c46f086332707a529b4447fab
aa0f5beb**

Documento generado en 07/05/2021 12:24:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>